

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 08 de Julio de 2026

Ref.:Expediente N°: 207/472-2026
N° de Pedido: 21010

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CAÑO ESTRUCTURAL 50X30X2MM DE 6MTS X UNIDAD		6
2	REGLA METALICA(CAÑO ESTRUCTURAL 20X50X1,6X6M)	UNIDADES	5
3	BISAGRA MUNICIÓN ALAS LARGAS 75-75 PARA SOLDAR X UNIDAD	UNIDADES	15
4	ELECTRODOS PUNTA AZUL 2,5 MM TIPO CONARCO	KILOGRAMOS	3
5	CONVERTIDOR 4 EN 1 NEGRO X 1 LITRO	LITROS. NEGRO MATE	10
6	CHAPA LISA CALIBRE NRO 18	2,44 M X 1,22 M	3
7	CAÑO ESTRUCTURAL 6 M 30 MM X 30 MM X 1.6 MM X UNIDAD		6
8	CAÑO ESTRUCTURAL 6 M 10 MM X 10 MM X 1.25 MM X UNIDAD		5

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **22/07/2026** a las **09:30 hs.**, por el agente Imanol Diaz Esperguin, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina O de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Cabe aclarar , que el "FLETE". Refiere a la ART. 9º TERCER PÁRRAFO DEL DECRETO ACUERDO 22/1.

" Dichos pliegos deberán contemplar, preferentemente, que la entrega se efectuará en el lugar de destino, y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado serán a cargo exclusivo del adjudicatario."

Destino: Hogar Gral. Belgrano.
Direccion: Av. Francisco de Aguirre 350
Recepcion: Encargado de economato Jesus Gomez
Forma de entrega: De Lunes a Viernes de 08 a 13Hs.

Sin otro particular lo saludo atte.-
Usuario: diazei